



## Subvenciones en materia de Fomento del Deporte

### Anexo II.B para Clubs Deportivos

(art. 4 de la convocatoria)

Nombre de la entidad de Deportiva	N.I.F.
Modalidad Deportiva	Categoría

Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del **1 DE OCTUBRE DE 2025** al **30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.

#### Memoria deportiva

<b>1) Número de deportistas federados. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.</b>		
<b>Por número de licencias</b>		
<b>Marcar cuadro con una X sobre la puntuación numérica</b> <small>(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)</small>		
* Hasta 10 deportistas	Puntos	<input type="checkbox"/> 10
* De 11 a 20 deportistas	Puntos	<input type="checkbox"/> 15
* Más de 20 deportistas	Puntos	<input type="checkbox"/> 20

**\*EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante certificado de la federación o documento equivalente

<b>2) Por participación en competiciones oficiales. Hasta 30 puntos de un total de 100 posibles*.</b>		
<b>Por participación en competiciones en diferentes niveles geográficos</b>		
<b>Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica</b> <small>(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)</small>		
* Competiciones de carácter insular	Puntos	<input type="checkbox"/> 10
* Competiciones de carácter provincial	Puntos	<input type="checkbox"/> 15
* Competiciones de carácter Autonómico	Puntos	<input type="checkbox"/> 20
* Competiciones de carácter nacional	Puntos	<input type="checkbox"/> 25
* Competiciones de carácter internacional	Puntos	<input type="checkbox"/> 30

**\*EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante certificado federativo en el que especifique la competición y categoría en la que se participa



**3) Por promocionar el deporte base. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles\*.**

**Promoción de deporte base**

**Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica**

(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

* Hasta 3 licencias de menores de 18 años.	Puntos	<input type="checkbox"/> 10
* Entre 3 y 5 licencias de menores de 18 años	Puntos	<input type="checkbox"/> 15
* Más de 5 años licencias de menores de 18 años	Puntos	<input type="checkbox"/> 20

**\*EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante certificado de la federación o documento equivalente. Podrá aportarse a modo justificativo certificado expedido por el Secretario/a de la entidad que detalle el número de licencias así como los deportistas federados. Dicho certificado incluirá las fichas/licencias federativas con documento que acredite la edad del deportista

**4) Por organización de actividades deportivas en Betancuria. Hasta 10 puntos de un total de 100 posibles\*.**

**Organización de actividades deportivas**

**Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica**

(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

* Por organizar al menos una actividad deportiva en el municipio de Betancuria	Puntos	<input type="checkbox"/> 10
--------------------------------------------------------------------------------	--------	-----------------------------

**\*EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante fotografías acreditativas, así como certificado del ayuntamiento de Betancuria de la realización de la actividad indicada.

**5) Por la trayectoria del club en términos de antigüedad. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles\*.**

**Trayectoria Deportiva**

**Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica**

(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

* Por tener una trayectoria como club de menos de 5 años	Puntos	<input type="checkbox"/> 5
* Por tener una trayectoria como club de entre 5 y 10 años	Puntos	<input type="checkbox"/> 10
* Por tener una trayectoria como club de más de 10 años	Puntos	<input type="checkbox"/> 20

**\*EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante certificado federativo que indique la antigüedad del club o mediante cualquier otra documentación fehaciente que acredite tal fin.

**TOTAL PUNTOS (hasta 100 máx.)**

0



## Declaración responsable

*Que la persona que firma, como representante legal de la entidad, bajo su responsabilidad, reúne todos los requisitos y obligaciones de la convocatoria como beneficiario/a (art. 4 y 5 de la convocatoria) y que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Ayuntamiento de Betancuria para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos, así como que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la Convocatoria. La entidad solicitante no está pendiente de justificar otras subvenciones concedidas por el ayuntamiento de Betancuria, no ha solicitado otras subvenciones de instituciones públicas o privadas para el mismo fin, ni se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que la memoria económica presentada recoge todos los gastos y todos los ingresos relacionados con el proyecto subvencionado y que la suma de todas las subvenciones, ayudas, ingresos y recursos obtenidos para la misma finalidad no supera el coste total de la actividad subvencionada (Art. 19 y 30 de la LGS).*

<b>Firma</b>
El presidente de la entidad Mediante certificado digital como representante legal